

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1493 *ORDEN de 12 de enero de 2000 por la que se inicia el proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de determinadas categorías de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina, como continuación de la Orden de 16 de noviembre de 1999.*

Por Orden de este Departamento, de fecha 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se anunció la convocatoria de pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo de diversas categorías en el Instituto Social de la Marina, cuyo anexo, en el que se indicaban las plazas objeto de la convocatoria, fue modificado por Orden de 17 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1999).

Mediante Orden de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 16) se inicia el proceso selectivo para algunas categorías laborales y como consecuencia y en virtud de lo indicado en el punto segundo de la Orden de 18 de diciembre de 1997, este Ministerio, en uso de las competencias que les están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Iniciar el proceso selectivo, como continuación de la Orden de 16 de noviembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16, en el marco del proceso de conso-

lidación, para cubrir las plazas de determinadas categorías de personal laboral fijo relacionadas en el anexo.

Segundo.—Establecer como fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes para las convocatorias a plazas relacionadas en anexo la del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo que se acompaña a las bases de la convocatoria, «Modelo 750», que será facilitado gratuitamente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales; en la Dirección General del Instituto Social de la Marina; Direcciones Provinciales del mismo; Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno; Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en la Dirección General del Instituto Social de la Marina, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Categoría	Número de plazas total	Centro de destino	Lugar de celebración de los ejercicios
Profesor EGB Educación Especial	2	Colegio «El Picacho» (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), 1.	Cádiz.
Profesor EGB Educación Musical	3	Colegio «Estrella del Mar» (Barbate, Cádiz), 1. Colegio «El Picacho» (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), 1 .. Colegio «Estrella del Mar» (Barbate, Cádiz), 1. Colegio «Panxón» (Panxón, Pontevedra), 1.	Madrid.
Profesor EGB Filología Inglés	1	Colegio «Panxón» (Panxón, Pontevedra), 1	Vigo (Pontevedra).
Profesor EGB Generalista	1	Colegio «Estrella del Mar» (Barbate, Cádiz), 1	Cádiz.
Profesor EGB Educación Física	1	Colegio «O Mosteirón» (Sada A Coruña), 1	A Coruña.
Profesor BUP-FP. Electricidad-Electrónica .	1	EFNP Las Palmas (Las Palmas), 1	Las Palmas.
Profesor BUP-FP. Dibujo	1	Colegio «O Mosteirón» (Sada A Coruña), 1	A Coruña.
Profesor BUP-FP. Educación Física	1	Colegio «Panxón» (Panxón, Pontevedra), 1	Vigo (Pontevedra).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

1494 *ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Industria y Energía.*

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto:

Convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Exclusivamente los funcionarios de carrera en situación administrativa de servicio activo o en cualquier otra con derecho a reserva de puesto, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios), o tengan reserva